

DERECHOS	DEBERES
CLIENTES	
1. Disfrutar de una atención personalizada y respetuosa evitando ejercer discriminación por razón de nacionalidad, lugar de procedencia, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social.	4. Es deber del pasajero confirmar y reconfirmar el servicio cotizado para efecto de reservación, así como cancelar las reservas realizadas cuando estas no se vayan a utilizar de acuerdo a los términos y condiciones del servicio.
5. Disfrutar de los sitios de interés turístico ofertados por Caribbean Representaciones.	2. Respeto por la cultura, creencias, tradiciones y hábitos de las comunidades receptoras.
3. Conocer la información del manejo de los recursos naturales, socioculturales y económicos que impactan en las actividades turísticas manejadas por Caribbean Representaciones.	6. Hacer un buen uso de los recursos naturales de los destinos a visitar y de los disponibles en Caribbean Representaciones.
7. Conocer la información de los requisitos legales o normativos aplicables de acuerdo al servicio o destino a visitar.	4. Acatar las instrucciones impartidas por los asesores de servicios turísticos, relativas a la seguridad, ingreso o salidas del destino, condiciones de salud, cumplimiento de itinerarios, etc.
5. Conocer las políticas y directrices de la prestación de servicios de Caribbean Representaciones.	5. Cumplir con los parámetros establecidos del contrato para la prestación de los servicios.
6. Conocer sobre las actividades y campañas que se están llevando a cabo en Caribbean Representaciones para la promoción de la sostenibilidad.	6. Cumplir con las leyes establecidas sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
7. Ser atendido de manera oportuna y brindando toda la información necesaria para el cierre oportuno de las ventas.	7. Contratar servicios turísticos verificando la legalidad de los prestadores de servicios como medio de garantía y fortalecimiento del sector.
8. Conocer los canales de atención disponibles en la agencia para atención de solicitudes, sugerencias, quejas o reclamaciones.	8. Retroalimentar a la agencia sobre el servicio recibido en destino con la finalidad de ofrecerle oportunidades de mejoramiento.
9. Conocer la información referente a vigencia y validez de promociones y ofertas de paquetes turísticos en la agencia.	9. Comprometerse a aceptar las responsabilidades



DERECHOS	DEBERES
COLABORADORES	
1. Conocer la información del manejo de los recursos naturales, socioculturales y económicos que impactan en nuestra agencia.	8. Respetar la cultura, creencias, tradiciones y hábitos de las personas de los destinos operados por Caribbean Representaciones.
9. Conocer y promocionar los sitios de interés turístico locales y de la región.	2. Hacer uso adecuado de las instalaciones de Caribbean Representaciones y de sus recursos.
3. Conocer la política de sostenibilidad de Caribbean Representaciones.	3. Cumplir con los programas de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económicos.
4. A conocer los perfiles de cargo, funciones, la estructura de responsabilidad y autoridad frente a la gestión para la sostenibilidad. Igualmente, el Manual de Inducción, el Manual de Imagen y Servicio, y los procedimientos y programas correspondientes a la gestión para la sostenibilidad.	4. Realizar su trabajo a conciencia tanto en la dedicación de tiempo como en la calidad de ejecución.
5. Medidas de seguridad, que reduzcan los riesgos y peligros	5. Cumplir los requisitos legales para la prevención de la explotación sexual de menores
6. Jornada razonable de trabajo, descansos y vacaciones	6. Reportar casos que identifique de ESCNNA, vulneración de derechos a población vulnerable y comercialización de flora y fauna en vía de extinción.
7. A recibir una formación complementaria, para apoyar el mejor cumplimiento de su trabajo.	7. Participar de las capacitaciones establecidas para fortalecer sus competencias laborales y las que sean relacionadas con la sostenibilidad.
8. Ser parte de los grupos internos conformados para trabajar en los pilares de la sostenibilidad.	8. Aplicación de medidas de seguridad que protejan la vida y la integridad física propia y la de los demás.

DERECHOS	DEBERES
PROVEEDORES	
1. Ser tratados con dignidad y respeto, sin ejercer ningún tipo de discriminación.	1. Informar sobre los productos que causen algún impacto negativo en el medio ambiente, al igual de aquellos que son amigables con el mismo.
2. Conocer la política de sostenibilidad que tiene definida Caribbean Representaciones.	2. Enviar la documentación legal conforme a las solicitudes realizadas por Caribbean Representaciones.
3. Participar en las campañas de sostenibilidad organizadas en Jireh Trave	3. Proporcionar personal capacitado en sus labores y que cuenten con sus equipos y herramientas para ejecutar sus actividades sin riesgos a su integridad.
4. Conocer el estado de su facturación.	4. Promover las buenas prácticas de sostenibilidad y seguridad.
5. Recibir pagos oportunos.	5. Cumplir con el pago por las prestaciones sociales de sus colaboradores.
6. Presentar quejas, reclamos y o sugerencias asociadas a la relación comercial con Caribbean Representaciones.	6. Cumplir los requisitos legales para la prevención de la explotación sexual de menores y el trabajo infantil
7. Participar en el mercado igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias de acuerdo a los criterios de selección exigidos por Caribbean Representaciones.	

